Fecha: 1 de marzo de 2022

Dependencia subgerente del proyecto:
Oficina Asesora de Comunicaciones

Nombre del proyecto:
Elaboración y Suministro de Impresos, Publicaciones y Material P.O.P para el desarrollo de todos los procesos de la Terminal de Transporte S.A.

Rubro presupuestal imputable:
Divulgación, Impresos y Publicaciones

Clase de gasto:
Gastos de funcionamiento.

Descripción del problema a resolver, actividad o necesidad que se pretende crear, fortalecer o satisfacer con la contratación (Análisis de Conveniencia y Oportunidad):

La Terminal de Transporte S.A. es una sociedad de economía mixta del orden Distrital, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que tiene como función principal prestar servicios conexos al transporte público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la ley 336 de 1996, en concordancia con la ley 105 y el Decreto 2762 de 2001 subrogado por el Decreto 1079 de 2015.

Por tal razón, la Terminal de Transporte S.A, como entidad que presta servicios a los ciudadanos, necesita fortalecer y generar recordación de su nombre y buena imagen mediante la publicación y divulgación de impresos, piezas gráficas y material P.O.P. que soporten las campañas institucionales que la empresa realiza.

Como empresa capacitada para desarrollar soluciones de movilidad para la ciudad, la Terminal de Transporte de Bogotá lleva a cabo acciones de pedagogía con los diferentes grupos de interés para hacer un uso adecuado de los servicios que brinda. Asimismo, el crecimiento progresivo en la movilización de pasajeros, demanda la generación de piezas de comunicación que le permitan a la Terminal de Transporte consolidar una reactivación sólida y duradera, garantizando el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

Particularmente en las Zonas de Parqueo Pago, se estructuró una estrategia de comunicación que incluye etapas de socialización y pedagogía con comunidades, las cuales demandan la impresión de piezas de comunicación que permitan evidenciar las condiciones, beneficios e impacto del proyecto.

Por todo lo anterior, es necesario contratar la elaboración y suministro de impresos, publicaciones y material P.O.P pedagógico que respalden las acciones de los procesos misionales, estratégicos y administrativos de la empresa, con un proveedor en artes gráficas y piezas publicitarias que suministre las piezas de comunicación institucionalmente requeridas.

Para esto es necesario contratar mediante una bolsa de productos el material publicitario y brindar al contratista la posibilidad de ofrecer variedad de productos creativos que permitan satisfacer las necesidades de comunicación, de las áreas de la empresa y agilizar el proceso de producción de piezas gráficas de la Oficina Asesora de Comunicaciones, de acuerdo con las necesidades.

Ya que se cuenta con el rubro presupuestal asignado en el plan anual de adquisiciones de la Terminal de Transporte S.A. se hace oportuno adquirir estos servicios puesto que la empresa se encuentra en fortalecimiento de imagen corporativa en donde la marca y sus comunicaciones son parte fundamental para ayudar a cumplir los objetivos estratégicos.

En el 2021 se contrató la "Elaboración y Suministro de Impresos, Publicaciones y Material P.O.P para el desarrollo de todos los procesos de la Terminal de Transporte S.A." por $ 85.000.000 que permitió disponer de material de comunicaciones para el desarrollo de las diferentes campañas de comunicación. Como área transversal, la Oficina Asesora de Comunicaciones acompaña permanentemente la difusión de los diferentes procesos de la organización por lo cual es necesario contar con este servicio permanentemente

Objeto del proyecto:
Producción y suministro de impresos y material P.O.P para atender las necesidades de la Gerencia General, Subgerencias y Direcciones, así como garantizar y mantener el posicionamiento de marca; incluida la impresión de folletos, afiches, plegables, volantes, cartillas y demás elementos requeridos en la ejecución del contrato descritos en las especificaciones técnicas del proyecto.

Plazo (debe ser adecuado y acorde al objeto del contrato):
El plazo de ejecución será de doce (12) meses contados a partir de la firma del acta de inicio y/o hasta agotar el presupuesto asignado lo que ocurra primero.

Lugar de ejecución:
Bogotá D.C.: Terminal Salitre, Terminal Satélite del Sur, Terminal Satélite del Norte y todos los demás espacios bajo la administración de la Terminal de Transporte S.A., incluyendo las Zonas de Parqueo Pago (ZPP).

Supervisión:
Será ejercida por el trabajador que designe la Gerencia General quien velará y hará el seguimiento del cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato, de acuerdo con los procedimientos y manuales aplicables de La Terminal, y presentará informes sobre los avances en la ejecución contractual y las obligaciones del contratista.

Valor estimado del contrato y la justificación del mismo:
El presupuesto destinado de acuerdo con el Plan de Adquisiciones para el presente proceso de contratación es de doscientos cincuenta millones de pesos ($250.000.000) IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar para la correcta ejecución del contrato.

Nota: El contrato se ejecutará como una bolsa de monto agotable acorde a los precios unitarios ofertados y se adjudicará por la totalidad del presupuesto.

Para efectos del pago al contratista, se tomará como referencia el valor de la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario.

Forma de Pago:

La Terminal de Transporte S.A. pagará al contratista el valor del contrato, posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, en pagos mensuales, conforme a la cantidad de productos que hayan sido entregados, soportados con remisión o documento de entrega valorizada y recibo a satisfacción por parte de la supervisión designada por la Terminal de Transporte S.A.. El pago se hará dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación de los documentos de cobro e informe en el cual se relacionen las cantidades entregadas y previa entrega de los siguientes documentos:

1. Factura electrónica de acuerdo a la legislación actual vigente o cuenta de cobro según corresponda, con el orden cronológico de entrega de los materiales solicitados por el supervisor, relacionando el nombre, la unidad de medida, la cantidad requerida y el precio de cada elemento
2. Certificado de cumplimiento del suministro del bien a satisfacción, suscrito por el (la) supervisor(a).
3. Acreditación del pago de aportes de seguridad social integral, de acuerdo con lo señalado en la normatividad vigente.

NOTA 1: Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el termino para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
NOTA 2: La facturación debe expedirse y radicarse hasta el día veinticinco (25) de cada mes, de lo contrario deberá expedirse en el mes siguiente.
NOTA 3. La contratante hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
NOTA 4. La(s) factura(s) electrónica(s) se radicarán en el siguiente correo electrónico: correspondencia.terminal@terminaldetransporte.gov.co.

Perfil específico de los proponentes o futuros contratistas (Requisitos de Experiencia y/o formación profesional, Financieros y jurídicos):

REQUISITOS JURÍDICOS

Podrán participar en el presente proceso, las personas naturales y/o jurídicas directamente, nacionales o extranjeras, o a través de consorcios o Uniones Temporales, cuyo objeto social se relacione con el objeto de la presente contratación, que no se encuentren incursas en causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y la Ley.

El objeto social de cada proponente persona jurídica o las integrantes del consorcio o unión temporal deberá estar relacionado con el objeto del presente proceso de selección.

El proponente deberá aportar la siguiente documentación:

- Carta de presentación de la Propuesta
- Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente y/o Registro Mercantil cuya fecha de expedición no podrá ser superior a 30 días contados desde la fecha del cierre del proceso.
- Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General (si lo requiere)
- Certificado de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales
- Documento de conformación del consorcio o de la Unión temporal
- Registro Único de Proponentes vigente y en firme
- Registro único Tributario: Los proponentes deberán adjuntar junto con su propuesta el Registro único tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía de quien presenta la propuesta
- Boletín de Responsables Fiscales
- Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad-SIRI-vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de Antecedentes Judiciales

REQUISITOS TÉCNICOS - EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE.

La terminal de transporte S.A requiere que los proponentes acrediten experiencia a través de dos (2) certificaciones y/o actas de recibo y/o actas de liquidación de contratos suscrito con entidades públicas y privadas, que hayan sido iniciados, ejecutados y terminados antes del cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso representado en SMMLV.

Para efectos del cálculo del valor total ejecutado o facturado de cada contrato, se tendrá en cuenta el valor en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) establecido en el RUP. Cuando los proponentes participantes en el presente proceso de selección, hayan hecho parte de algún consorcio o unión temporal que haya ejecutado el contrato, la experiencia en valor será tomada de acuerdo con el porcentaje que le correspondió en dicha figura asociativa, al integrante que pretenda hacerla valer en el presente proceso, para lo cual se verificará la discriminación de su participación en el RUP.

El objeto de los contratos o certificación deberá ser o consistir en: Suministro de materiales y herramientas.

En el caso del oferente plural tales como, consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, la experiencia específica habilitante deberá acreditarse con la sumatoria de la experiencia de sus miembros. Cada uno de los miembros del proponente plural deberá acreditar por lo menos una certificación de experiencia cuyo valor corresponda mínimo a su porcentaje de participación como miembro del proponente plural del presente proceso de selección y los contratos aportados para acreditar la experiencia mínima habilitante deberá cumplir cada una de las condiciones en el presente numeral.

La experiencia general se verificará como requisito habilitante, y para ello, las dos (2) certificaciones relacionadas, como experiencia general, deben estar inscritas en el Registro único de Proponentes (R.U.P.), y cumplir en totalidad con los siguientes códigos UNSPSC:

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
80141630	Servicio de comercialización directa de materiales impresos
82100000	Publicidad

Especificaciones técnicas y cantidades del bien o servicio a contratar, autorizaciones, permisos y licencias necesarias para la ejecución del proyecto:

El contratista se obliga con la Terminal de Transporte S.A., a realizar el diseño y suministro de Tarjetas, volantes, revistas, libretas, material P.O.P, pendones, etc. y demás elementos solicitados por la supervisión, descritos a continuación:

PROYECTO DE IMPRESOS Y MATERIAL P.O.P AÑO 2022 TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.				
ITEMS	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDADES**	**VALOR UNIDAD CON IVA**	**VALOR TOTAL CANTIDADES CON IVA**
1	Metro cuadrado de acrílico transparente calibre 3 mm, impreso en policromía.	1		
2	Metro cuadrado de acrílico transparente calibre 5 mm, impreso en policromía.	1		
3	Metro cuadrado de vinilo adhesivo de seguridad transparente impreso a 4x0 tintas.	1		
4	Volantes 1/2 carta - 4 x 0 tintas en papel propalcote brillante de 115 gr.	5.000		
5	Volantes 1/2 carta - 4 x 4 tintas en papel propalcote brillante de 115 gr.	5.000		
6	Volantes 150g tamaño 22X24	5.000		
7	Carpetas - 4x4 tintas, 2 cuerpos, tamaño carta en papel propalcote de 300 grs, plastificado mate y acabado UV por las dos caras, troqueladas y armadas con un bolsillo.	300		
8	Tarjetas de presentación - 4 x 4 tintas 9x5.5cms en papel propalcote plastificado mate de 300 gr con acabado UV y troqueladas.	5000		
9	Tropezones Publicitarios: Tropezones en madera a full color tamaño 2 x1 mt troquelado.	5		
10	Pendones con porta pendón Roll-up con impresión en banner exterior, tamaño 2x1mt a 4x0 tintas.	1		

11	Pendones tela baneer 2 X1 mt	7		
12	Pendones tubo 100 X 70	50		
13	Círculos vinilo 50 x 50	300		
14	Impresión digital en adhesivo brillante para exterior, tamaño 1x1 mt a 4x0 tintas.	5		
15	Paraguas - de 27", manual, en poliéster, con mango ergonómico en EVA y herraje metálico, marcado en Screen.	200		
17	Bolsa Ecológica - de 40 cms x 40 cms; en cámbrel tipo fuelle, marcada en screen.	200		
18	Cinta Porta carné - con broche de seguridad de 2.5 cms de ancho, color azul rey, con porta carne vertical de pasta dura transparente. Marcada en sublimación.	300		
19	Pad Mouse - en espuma de alta densidad (jersey) con apoya muñecas ergonómico en gel. Marcado en Screen.	300		
20	AVISOS 6,73 Mts x 60 Cms			
21	Impresión digital en banner para exterior, tamaño 1x1,50 mt a 4x0.	3		
22	Calendario de escritorio tamaño 23 de alto x 17 ancho Encuadernado con espiral sobre cartón triangular blanco. Papel estucado 170 gr.	5000		
23	Agenda diaria clásica (contiene calendario 2021-2022, calendario 2022, planeador 2022, programador anual, presupuesto de gastos, claves de larga distancia internacional, tabla de conversación, agenda diaria, directorio telefónico y mapas. Incluye caja individual).	300		
24	Bolígrafo - en cartón, clip y punta plastifica marcado en bordado, empacado.	1.000		

25	Botella deportiva material policarbonato, para agua, marcada en tampografía colores varios.	1.000		
26	Termo para bebida caliente, acero inoxidable, marcada en Tampografía.	500		
27	Camisa tipo polo - 50% algodón - 50% poliéster de 220gr de diferentes tallas, marcada en bordado.	50		
28	PENDONES 2 X 1 MT CON PORTA PENDON TIPO ARAÑA, ALUMINIO – BOLSA PORTATIL.	100		
29	PENDON en tela banner finalizados en tubo y codel tamaño: 100 x 0,70 mts	100		
30	Vinilos laminados para sillas: Juego de vinilos laminados para sillas: tamaño 46x30 cms	500		
31	Aviso en vinilo impresos en espejo sobre acrílico transparente de 4 mm anclados en módulos con 2 dilatadores en acero.	10		
32	Libro de estatutos con caratulas impresas en policromía plastificada y hojas en papel bond de 75 gramos impresos a una sola tinta azul 20,5 x 26.5cm	100		
33	Carpetas en papel cote de 240 gr impresa en policromía con bolsillo tamaño carta	100		
34	Cartilla impresas la carátula en policromía plastificada brillante, hojas internas impresas a una sola tinta azul u otra	300		
35	Lamina imantadas para vehículos impresas a full color. Tamaño 50 x 24 cm	18		
38	Cuaderno caucho y placa metálica tamaño oficio troquelados con insertos en propalcote	300		
39	Laminas imanadas para vehículos tamaño oficio	6		
40	Cintas de distanciamiento en adhesivo para tráfico pesado, para piso.	300		

TOTAL		

Nota: El contrato se ejecutará como una bolsa de monto agotable, según las necesidades de la Terminal de Transporte S.A.

Nota: En caso de requerirse ítems no incluidos en las especificaciones técnicas, la supervisión solicitará dos (2) cotizaciones al contratista y a su vez una tercera (3ª) que aportará la Oficina Asesora de Comunicaciones, escogiendo la más favorable para la entidad.

Obligaciones específicas y productos esperados (deben ser armónicos con el objeto del contrato):

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Conocer a cabalidad el estudio previo, el contrato y demás documentos a fin de ejecutar el mismo con eficiencia y eficacia.
2. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato (de requerirse) y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el supervisor del mismo.
3. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en el contrato.
4. Participar y apoyar a la Terminal de Transporte S.A., en todas las reuniones a las que este lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
5. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.
6. Utilizar la imagen de la Terminal de Transporte S.A., de acuerdo con los lineamientos establecidos por este. Salvo autorización expresa y escrita de las partes fines publicitarios o de cualquier índole.
7. Realizar los pagos al SGSS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.
8. Constituir y a llegar a la Terminal de Transporte S.A., las garantías requeridas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
9. Asumir el pago de salarios, honorarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral personal que contrate para la ejecución del contrato.
10. Efectuar el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
11. Reparar los daños e indemnizar a la Terminal de Transporte S.A., por el incumplimiento del contrato. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores.
12. Cumplir con las normas sobre el derecho de autor.
13. Mantener vigente las garantías exigentes por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
14. Identificar los procesos, procedimientos, instructivos lineamientos, protocolos, formatos, riesgos, indicadores, acciones de mejora y demás directrices aplicables a su gestión, acogerlos e incorporarlos en sus actividades.

15. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del contrato y por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Diseñar, elaborar y suministrar los impresos, publicaciones y material P.O.P para el desarrollo de los procesos misionales y administrativos de La Terminal por solicitud de la Oficina Asesora de Comunicaciones, dentro de los plazos solicitados, en los puntos físicos requeridos por la supervisión del contrato.

2. Brindar orientación a la Terminal de Transporte S.A., a través de un portafolio de productos lo suficientemente amplio para producir piezas de formatos que varíen considerablemente en tamaño, material, forma y cantidad, cada vez que La Terminal lo requiera, con altos estándares de calidad.

3. Realizar los diseños en caso de ser requeridos y/o ajustar los diseños entregados por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Terminal de Transporte S.A., y disponerlos para impresión y producción "arte finalizar" bajo supervisión de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

4. Disponer de un Ejecutivo de Cuenta que atienda permanentemente las solicitudes de La Terminal.

5. Presentar propuestas físicas o digitales de los productos que se soliciten (Tipo mockcups), esto se debe presentar máximo (2) dos días luego de solicitada la propuesta, para su aprobación por la oficina asesora de comunicación con copia al profesional de publicidad.

6. Enviar previamente al supervisor del contrato, con copia al profesional de publicidad un boceto/machote/sherpa/prueba de impresión para su aprobación, e imprimir sólo hasta que se le sea enviado la respectiva orden de producción y adjuntarlo en el informe mensual.

7. Imprimir y entregar las piezas solicitadas dentro de los tiempos establecidos por la supervisión, de acuerdo a las cantidades solicitadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones o su delegado.

8. Presentar mensualmente la factura por los servicios efectivamente prestados, informe de actividades y pago de parafiscales.

9. Cumplir las normas sobres derechos de autor y conexos y el ordenamiento jurídico sobre manejo de información y datos y confidencialidad.

10. Todas las demás que sean necesarias para el efectivo cumplimiento del contrato.

Análisis de riesgos que deben ser amparados en la Garantía Única y la forma de mitigarlo (si aplica):

MATRIZ DE ANÁLISIS, VALORACIÓN DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

No.		1	2	3
Clase		GENERAL	GENERAL	GENERAL
Fuente		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
Etapa		EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION
Tipo		OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)		Que no cumplan las especificaciones técnicas de calidad mínima solicitadas por La Terminal	Incumplimiento en los tiempos de entrega	Errores en la proyección de la propuesta económica por parte del proponente que conlleve a baja calidad de los materiales.
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Que la necesidad de la contratación no sea suplida	Atraso en el desarrollo de las actividades de divulgación	Inconsistencias en el material
Probabilidad		3	3	3
Impacto		3	4	3
Calificación Total		6	7	6
calificación		ALTO	ALTO	Bajo
A quién se le asigna?		Contratista	Contratista	Contratista
Tratamiento/ controles a ser implementados		Por ser un incumplimiento al contrato se debe proceder así: No se recibirá el producto requerido y el contratista deberá pasar un informe explicando los motivos, además de entregar el producto en las condiciones requeridas en el menor tiempo posible.	Se revisarán los tiempos y se solicitará el cumplimiento y entrega de los productos en las condiciones requeridas, en caso de incumplimiento reiterado se aplica la póliza de calidad e incumplimiento.	Se revisará la calidad de los productos en las condiciones requeridas (Supervisor) y el contratista entregará el producto en las condiciones requeridas (contratista) . En caso de incumplimiento reiterado se aplica la póliza de calidad e incumplimiento. (Supervisor)
Impactos después del tratamiento	Probabilidad	2	1	1
	Impacto	1	23	2
	Calificación	3	3	3
	Calificación Total	BAJO	BAJO	BAJO
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?		No	No	No

Persona responsable por implementar el tratamiento		Contratista	Supervisor	Compartido
Fecha estimada en que se indica el tratamiento		Cada vez que se dé la novedad	Cada vez que se dé la novedad	Cada vez que se dé la novedad
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Cuando se recibe el producto a satisfacción	Una vez el contratista haya solucionado la novedad	Una vez el contratista haya solucionado la novedad
	Periodicidad ¿Cuándo?	Según ocurrencia	Según ocurrencia	Según ocurrencia

Garantía Única (amparos que debe asumir el futuro contratista- si no se requieren justificación de ello):

El contratista deberá constituir a favor de la Terminal de Transporte S.A. una garantía única, con una compañía de seguros o en una entidad bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera y cumplan con todos los requisitos de ley.

1. **Cumplimiento**: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.
2. **Calidad del servicio:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.
3. **Pago de salarios y prestaciones sociales:** Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato.
4.

Impacto: Población objetivo que se beneficiará con la ejecución del proyecto (si aplica) y beneficios que obtendrá la Terminal de Transporte S.A con su ejecución (según el objeto social y funciones señalados en el artículo 2 de los estatutos):
La población beneficiada principalmente será la Terminal de Transporte y las partes interesadas. Con este proyecto lograremos fortalecer el posicionamiento de la marca "La Terminal" ocupando así un lugar importante con nuestras líneas de negocio las cuales aportan significativamente en la economía del distrito.

Requisitos Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo:

En el marco del cumplimiento del programa Distrital de Compras Verdes, el programa de Consumo Sostenible del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la Terminal, el Plan de Desarrollo Distrital "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", el Acuerdo Distrital 540 de 2013 "Por el cual se establece los lineamientos del programa

Distrital de Compras Verdes y se Dictan otras Disposiciones", y en ejercicio del compromiso ambiental que la Gerencia General de la Terminal ha adquirido en procura de seguir avanzando hacia la excelencia ambiental, se establecen a continuación los lineamientos a implementar en materia de compras públicas sostenibles.

Bajo este contexto, el contratista deberá cumplir con los requisitos ambientales a continuación relacionados para la adquisición de productos impresos y material POP:

Criterios ambientales a tener en cuenta en el contrato de "Elaboración y Suministro de Impresos, Publicaciones y Material P.O.P para el desarrollo de todos los procesos de la Terminal de Transporte S.A."

CRITERIO AMBIENTAL	FORMA DE VERIFICACIÓN (evidencia que deberá adjuntar el proponente, proveedor o contratista)	ETAPA DE CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO O SERVICIO
El contratista que suministre los productos impresos a la Terminal, debe contar con programas ahorro y uso eficiente de agua y energía. Minimización de residuos sólidos y de residuos líquidos producidos en el proceso de fabricación.	El contratista deberá demostrar de manera evidenciable la implementación de sus programas y el cumplimiento de las metas establecidas en ellos.	Producción
El contratista debe ofrecer alternativas de productos en los que intervengan sustancias que son menos impactantes que las convencionales y/o materias primas e insumos provenientes de fuentes renovables ó con algún porcentaje de material reciclado.	El contratista debe suministrar la información necesaria para verificar las características y contenido de sustancias empleadas a través de las hojas de seguridad, Características y origen de las fibras del papel empleado mediante la declaración de origen por parte del proveedor.	Producción Distribución
El contratista deberá utilizar materiales reciclados para el embalaje del producto los productos, servicios y material POP contratado. Cuando no sea posible embalar los productos en materiales reciclables y sea plástico el material de embalaje del material impreso, el fabricante deberá utilizar plástico con cierto	Declaración del fabricante	Distribución Disposición Final

porcentaje de material reciclado o que pueda ser reciclable.		
El contratista está asociado a un programa post consumo para realizar una correcta disposición final y/o aprovechamiento de los equipos de impresión y los respectivos tóner.	Certificado de disposición final o aprovechamiento emitido por operadores con licencia, de la correcta disposición final de los equipos como impresoras y tóner.	Disposición final
Las resmas de papel que sean adquiridas para las labores de impresión de documentos, deben provenir de industrias que cuenten con el sello FSC (ForestStewardship Council), bajo el cual se garantiza que el origen del papel procede de plantaciones forestales sostenibles.	El contratista debe suministrar la información necesaria para verificar el origen del papel.	Producción

Seguridad y Salud en el Trabajo:

El contratista debe dar cumplimiento al manual para identificación y evaluación de aspectos de SST y gestión ambiental para compras y adquisiciones (GTS-MN07).

El Contratista debe cumplir con los requisitos legales de vinculación y pago vigente de aportes a Seguridad Social y Parafiscales de los Trabajadores. Mensualmente y de acuerdo con las fechas establecidas en el Decreto 1670 de 2007 debe presentar a la Coordinación SST y supervisor del contrato en cada sede la copia del reporte PILA.

En esta etapa de pandemia es necesario la impresión de piezas de comunicación para la sensibilización tanto del personal de la entidad como de la comunidad.

Modalidad de contratación de acuerdo al Manual de Contratación de la Empresa:
De conformidad con el literal f) del numeral 13.1.3. la modalidad para los "Contratos que tengan como finalidad fortalecer la imagen corporativa de la sociedad, entre ellos el plan de medios, pautas publicitarias en radio, prensa, internet, tv, manejo de redes, entre otros.", es el de invitación privada.

Teniendo en cuenta que la contratación a surtir tiene como finalidad adquirir bienes que buscan el fortalecimiento de la imagen de la sociedad y su reputación, a través de material de publicitarios que generan recordación de marca entre usuarios y los distintos grupos de interés, se configura lo señalado en el literal f) del numeral 13.1.3.

Propuesta de criterios para la selección de la oferta que estima pertinentes el líder del proyecto:

Para evaluar las propuestas presentadas dentro del presente proceso de Invitación Privada, se tendrá en cuenta la más favorable para la Terminal de Transporte S.A., teniendo en cuenta los siguientes factores:

FACTORES PONDERABLES	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Propuesta económica	700 Puntos
Experiencia específica adicional a la requerida como habilitante	200 Puntos
Apoyo a la industria nacional	100 Puntos
TOTAL	**1.000 PUNTOS**

1. EVALUACION ECONÓMICA – MÁXIMO 700 PUNTOS

El valor económico de cada uno de los componentes será valorado después de establecer la Oferta de menor valor, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. En el valor de la propuesta se entiende incluidos en su totalidad, los costos directos e indirectos que genere el suministro a contratar, los impuestos nacionales y distritales, y demás gastos que origine el mismo, los cuales estarán a cargo del contratista.
2. Los gastos y costos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas, serán de su propia cuenta y riesgo. La Terminal de Transporte S.A., no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto.
3. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado – IVA, el servicio y suministro objeto del presente proceso causan dicho impuesto, la Terminal de Transporte S.A., lo considerara **INCLUIDO** en el valor ofertado y así lo aceptara el proponente.
4. El proponente deberá presentar y firmar la PROPUESTA ECONÓMICA, certificando bajo la gravedad del juramento que toda la información que registra es veraz y que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.
5. Todos los gastos no previstos en la propuesta serán a cargo del contratista.

2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA HABILITANTE (200).

Se otorgará 200 puntos al oferente que acredite experiencia adicional a la habilitante, mediante un (1) contrato que se encuentre relacionada con el objeto del proyecto y cuyo valor sea igual o superior al 50% presupuesto oficial.

La experiencia adicional debe estar registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP) -

3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – MÁXIMO 100 PUNTOS

En desarrollo de lo establecido en la ley 816 de 2003 y con la finalidad de apoyar la industria nacional se asignarán los siguientes puntajes:

TIPO DE INDUSTRIA	PUNTAJE
Bienes o servicios que correspondan a Industria Nacional	100 Puntos
Bienes o servicios que correspondan a Industria Mixta (componente nacional y extranjero)	75 Puntos
Bienes o servicios que correspondan a Industria Extranjera	30 Puntos
Cuando no se indique que tipo de Industria es	0 Puntos

El proponente deberá acreditar su condición, suscrito por el representante legal, estableciendo el total cumplimiento de los términos de la Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pública".

En caso de Consorcios o Uniones Temporales conformados por integrantes nacionales y extranjeros, el puntaje se asignará en proporción al porcentaje de participación de cada integrante, según sea su condición de nacional o extranjero.

Indicación de Acuerdos Comerciales aplicables al proceso de contratación (no aplica a contratos con una sola oferta):
Viabilidad Técnica y Económica del Proyecto

El Líder del Proyecto conceptúa que la contratación es viable técnicamente y cumple con las especificaciones determinadas para satisfacer la necesidad objeto del proyecto descrito en la presente formulación.

El Subgerente Corporativo conceptúa que el proyecto cumple con las condiciones financieras y económicas necesarias para su ejecución.

El Subgerente Jurídico conceptúa que el proyecto cumple con las condiciones jurídicas necesarias para su ejecución.

Firma

ANGELO PIRAJÁN FORERO
Líder del Proyecto

ROBERTO BERMÚDEZ BOLÍVAR
Subgerente Corporativo (E)

CARLOS FEDERICO SALCEDO DE LA VEGA
Subgerente Jurídico